

Jueves, 7 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO. Ordenanza de establecimiento de precios públicos por entradas y abonos en los Festejos Taurinos Tradicionales de Navas del Madroño.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres, HACE SABER que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2022, aprobó inicialmente el establecimiento y ordenación del Precio Público por entradas a los Festejos Taurinos Tradicionales de Navas del Madroño.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto el expediente de referencia, así como la Ordenanza y tarifa que regula dicho ingreso de Derecho Público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los/as interesados/as legítimos/as.

Navas del Madroño, 4 de julio de 2022

Manuel Mirón Macías

ALCALDE - PRESIDENTE

